



Radicado No.	05001 31 03 005 2012 00843 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Demandado(s)	JHON URIBE CORREA
Asunto	CONOCIMIENTO
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 1854V

Se pone en conocimiento y se ordena agregar al expediente las respuestas allegadas por BANCO DE BOGOTA, BANCO DAVIVIENDA, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO PICHINCA, en referencia al oficio No. 1012v, donde se decretó el embargo y retención de dineros, que el demandado del proceso de la referencia posea sobre cuentas bancarias, cuentas de ahorro, cuentas corrientes, CDT y en general cualquier otro tipo emolumento que ofrezca rentabilidad.

Carpeta digital (No. 4 al 8)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
EL JUEZ (firmado digitalmente)

JCV-V

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA
Secretaria

Carrera 50 # 1

<https://www.ramajuni.org>

ptioquia).

del-circuito-de-

